



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2020.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por el escribiente auxiliar de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señor Gustavo Rodolfo Andreas von Wulffen, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de oficial del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1265/2020, hasta el 31 de mayo del año 2021, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al escribiente auxiliar de la Sala VI de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, señor Gustavo Rodolfo Andreas von Wulffen.

Regístrese, hágase saber y archívese.